Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6404262
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(5/06/2024 2:16:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6404262
Objeto del contrato	17_9112_284 PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LOTE 1: SALIDAS DE PERSONAL CFC 2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	154 Días
Fecha de inicio de contrato	2 horas para terminar *(13/06/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

M&F

Número de documento 900411336

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
M&F	BANCOLOMBIA	Corriente	70600000713

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FABIO ANDRES PALOMINO ATEHORTUA* ***Fecha de aprobación:*** *5/06/2024 3:54:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OSCAR ANDRES MALDONADO MORA* ***Fecha de aprobación:*** *5/06/2024 4:51:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6404262_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(11/06/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(11/06/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(11/06/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	1 día de tiempo transcurrido *(11/06/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	10 horas de tiempo transcurrido *(12/06/2024 10:50:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14522031	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	262.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	15/11/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6404262
Proveedor M&F
Creado por SANDRA ALVARAN
Agregado en 37 minutos de tiempo transcurrido *(13/06/2024 9:07:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario ESTE CONTRATO PROVIENE DEL PROCESO SECOP II MC-CLD-CFC-009-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31962185&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 170001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KM 10 VIA AL MAGDALENA	COLOMBIA > Caldas > Manizales

1 CO1.PCCNTR.6404262

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	5.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	20102301	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 1: SALIDAS DE PERSONAL CFC 2024	1,00	UN		5.000.000,00	0,00	5.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5. GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación.pdf	5. GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación.pdf	(detalle)
CEDULA FABIO.pdf	CEDULA FABIO.pdf	(detalle)
CERTIFICACION BANCOLOMBIA MYF.pdf	CERTIFICACION BANCOLOMBIA MYF.pdf	(detalle)
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO MAYO 10 DE 2024.pdf	CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO MAYO 10 DE 2024.pdf	(detalle)

FORMATO No 11 ANEXO OFERTA ECONOMICA Lote 1 Buses.xlsx RUT M&F PAGINA 1.pdf	FORMATO No 11 ANEXO OFERTA ECONOMICA Lote 1 Buses.xlsx RUT M&F PAGINA 1.pdf	(detalle) (detalle)	

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10182819	Guardar y notificar
Supervisor	WILLIAM LEPINEUX MO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10242793	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	WILLIAM LEPINEUX MORENO	6 días de tiempo transcurrido *(6/06/2024 10:49:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	7 días de tiempo transcurrido *(5/06/2024 4:51:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	5.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	5.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2024	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5924	CDP	No validado	5.000.000 COP	5.000.000 COP	36-02-00-017-911210	Editar

Saldo de CDP 5.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 5.000.000 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 22/05/2024 3:57 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	157924	Presupuestal (CDP)	6/06/2024 12:00 AM	Generado	5.000.000 COP	5.000.000 COP	-	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 5.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 5.000.000 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 13/06/2024 9:07 AM

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISION

Manizales, 06 de junio de 2024

PARA:	Designación de Supervisor a **WILLIAM LEPINEUX MORENO** Cargo: Profesional Agrosena CFC **MARTIN ESCOBAR MEJIA** Apoyo a la supervisión administrativa **LEADY JOHANA DIAZ ZULUAGA** Apoyo a la supervisión - Profesional ambiental y Energética **JAEL CRISTINA CACERES SALINAS** Apoyo a la supervisión- Profesional HYSI
DE:	**OSCAR ANDRES MALDONADO MORA** **Subdirector (E) CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA**
ASUNTO:	Designación de Supervisor y Designación de Apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que han sido designado(a)s como Supervisor y como Apoyo a la Supervisión de (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

	CONTRATO No. LOTE 1	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
1	**CO1.PCCNTR.6404262**	M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS Nit: 900411336-8	17_9112_284 PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LOTE 1: SALIDAS DE PERSONAL CFC 2024
	CONTRATO No. LOTE 2	**CONTRATISTA**	**OBJETO DEL CONTRATO**
2	**CO1.PCCNTR.6404264**	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO C.C. 7 5 0 6 6 0 1 1	17_9112_284 PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

			LOTE 2: TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACION CFC 2024

Link SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31962185&isFromPublicArea=True&isModal=False

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor y apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor y Apoyo a la Supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor será quien responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la supervisión y el apoyo en la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor y como apoyo a la supervisión, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberán emitir un informe final de supervisión.

Atentamente,

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Subdirector (E)
CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA

Nota adicional:
Se le indica al Supervisor (a) que para los pagos del presente proceso el informe de supervisión debe estar aprobado por los diferentes apoyos a la supervisión, quienes validaran el cumplimiento del contrato en el área que corresponde.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6404262
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/06/2024
OBJETO	17_9112_284 PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LOTE 1: SALIDAS DE PERSONAL CFC 2024
CONTRATISTA	M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS
CC o NIT	900411336-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DE LA ENTIDAD, Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE SUPERVISOR. EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
FECHA DE INICIO	13/06/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	154 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.000.000,00
PRÓRROGA NRO. X	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/11/2024
ADICIÓN NRO. X	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 5.000.000,00
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en actas parciales dentro de los veinte (20) días siguientes previa presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo al plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo

	sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC. El pago de los servicios se hará sobre aquellos efectivamente prestados, los que no se llegaren a efectuar no serán cancelados.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 13/06/2024 hasta el 11/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los estudios previos e invitación publica, la propuesta presentada en Secop II y el contrato que se suscriba.	Transporte realizado conforme a objeto y condiciones del contrato	Rutas realizadas sin contratiempos y a satisfacción
2. Realizar la entrega digital PDF de la información de las siguientes evidencias de cada uno de los vehículos utilizados en el contrato: a) TENER GPS para monitoreo constante por parte del supervisor y persona que recibirá en el lugar de destino. 22 GCCON-F-046 V.02 b) Tarjeta de propiedad ambas caras (Escaneada del original a color NO FOTOCOPIA) c) Soat vigente (Escaneado) d)	Elaboración informe con las evidencias requeridas	Informe entregado

Técnico - mecánico vigente (Escaneado de original a Color - No fotocopia) e) Cedula propietario y Conductor por ambas caras (Escaneado de original a Color - No fotocopia) g) Si aplica *Concepto Higiénico Sanitario del vehículo (Escaneado) h) Si aplica *Certificado de Fumigación no anterior a 6 meses (Vehículo) (Escaneado) i) El conductor y el o los ayudantes deberán disponer en todo momento durante la prestación del servicio de un teléfono móvil de contacto que encuentre activado y en funcionamiento. Reportar el número al supervisor del contrato y/o a quien delegue e informar los cambios o modificaciones del equipo, que afecten la localización del conductor. j) Los vehículos deben portar en sus desplazamientos el equipo de carretera el cual debe contener como mínimo: Botiquín reglamentario (Gasas, vendas, agua oxigenada, alcohol u otro desinfectante, guantes de látex o vinilo, algodón, analgésicos, antiflamatorios, pinzas) - Extintor de incendios Tipo C de 20 Lb/ps vigente - Señales reflectoras - Herramienta -Gato y cruceta – Tacos -Linterna -Llanta de repuesto k) Realizar inspecciones permanentes a los vehículos para detectar posibles fallas que se puedan presentar en los mismos y de esta manera corregirlas para garantizar el normal desarrollo		

de las rutas y proteger la integridad física de los productos. l) El conductor y el ayudante deben realizar entrega de la siguiente documentación: *Carnet o certificado de Manipulación de Alimentos – (Solo para el transporte de los insumos y productos alimenticios). m) Certificado de afiliación de *ARL y EPS y así mismo Planilla paga de seguridad social del mes anterior (Conductor y el ayudante) Escaneado n) *2 referencias (Una personal y una Laboral con Nombre Completo, Dirección, Ciudad y numero de celular) tanto para propietario-Conductor y/o ayudante. o) *Licencia de conductor vigente (Escaneada a color por ambas caras) p) Dirección del propietario poseedor q) Dirección del conductor y/o el ayudante r) *Celular alterno u otro celular donde lo pueda ubicar.		
3. Coordinar todo el desarrollo del contrato con el supervisor y conforme al cronograma indicado.	Coordinación de rutas con el supervisor	Rutas ejecutadas según coordinación y programación
4. Vehículos modelos 2015 o más recientes	Vehículos acordes con el condicionamiento	Vehículos acordes con el condicionamiento
5. El transportador está en la obligación de tomar con una compañía de seguros las pólizas de responsabilidad Civil contractual y extracontractual que las amparen contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, amparando lesiones corporales, muerte o daño causados al asegurado y	Acopio documentación	Documentación presentada

otros riesgos directamente relacionados con el contrato de transporte.		
6. Los vehículos asignados para la prestación del servicio deben encontrarse en óptimas condiciones técnicas mecánicas y de funcionamiento, por lo cual el contratista deberá velar por su mantenimiento preventivo y correctivo, así como por la preservación y seguridad del automotor.	Vehículos acordes con el condicionamiento	Vehículos acordes con el condicionamiento
7. En ejecución del servicio de transporte, los vehículos asignados no podrán ser conducidos por personas que no sean idóneas o que no estén autorizadas legalmente para conducir el vehículo según la categoría que corresponda. (Documento vigente).	Transporte de personas acorde con el condicionamiento	Transporte de personas acorde con el condicionamiento
8. Programar con antelación a la fecha de realización de la Ruta, traslado o las actividades a desarrollar solicitadas por el supervisor del contrato, para el cumplimiento del objeto pactado.	Programación rutas en coordinación con el supervisor	Rutas ejecutadas según programación
9. Disponer del personal necesario e idóneo para prestar el servicio. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	Disposición del personal necesario para el cumplimiento del contrato	Transporte realizado de acuerdo con requerimientos de personal idóneo por cuenta del contratista.
10. El contratista deberá realizar los trámites que se requieran para obtener los permisos que se deban solicitar relacionados con la	Trámite de permisos requeridos para la ejecución del contrato	Rutas realizadas con cumplimiento de trámites requeridos

ejecución del objeto del contrato.		
11. Ofrecer un buen servicio con criterios de equidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo a las especificaciones señaladas en la ficha técnica requerida por el SENA y en su propuesta.	Transporte realizado de acuerdo con especificaciones de la ficha técnica	Rutas realizadas sin contratiempos y a satisfacción
12. Si aplica - Dotar a los trabajadores: Conductor y auxiliares de cargue y descargue de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	Transporte realizado de acuerdo con especificaciones de la ficha técnica	Rutas realizadas sin contratiempos y a satisfacción
13. Presentar un informe de la ejecución del servicio una vez concluida las actividades con evidencias.	Realización informe	Informe presentado
14. Cualquier reclamo que EL CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por El SENA o el SUPERVISOR, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado, a ambas partes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho a EL CONTRATISTA a suspender y deberá continuar ejecutando, salvo que reciba de El SENA una orden diferente.	No se presentan reclamos	No se presentan reclamos
15. El servicio de transporte se debe desarrollar de acuerdo con las normas de tránsito y las demás normas que regulan incluido el límite de velocidad, so pena de responder directa y personalmente por la contravención de estas disposiciones, sin perjuicio de	Transporte realizado acatando normas regulatorias y de tránsito	Rutas realizadas sin contratiempos y a satisfacción

las acciones legales a que hubiera lugar. Cumplir con toda la normatividad de tránsito		
16. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor de contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de este.	Transporte realizado acatando instrucciones impartidas	Rutas realizadas sin contratiempos y a satisfacción

OBLIGACIONES ESPECIALES LOTE 1 SALIDAS DE PERSONAL CFC 2024

1) Para el trasporte de personas aplica Vehículos con full equipo y aire acondicionado en funcionamiento, y maletero para guardar el equipaje de las personas que viajan.	Transporte realizado acatando obligaciones para con el SENA y los pasajeros	Rutas realizadas sin contratiempos y a satisfacción
2) Para el trasporte de personas aplica No se permitirán pasajeros de pie en ningún caso. (cada pasajero ocupara 1 puesto)	Transporte realizado acatando obligaciones para con el SENA y los pasajeros	Rutas realizadas sin contratiempos y a satisfacción
3) Para el trasporte de personas aplica: El transportador se obliga para con los pasajeros y el SENA, a conducir a las personas sanas y salvas al lugar o sitio convenido (art. 982 C. Co), cuyo incumplimiento genera una responsabilidad fundada en el contrato por todos los daños que sobrevengan al pasajero desde el momento en que se haga cargo de este (Art. 1003 C. Co), salvo las limitaciones y exoneraciones legales (art. 993 C. Co).	Transporte realizado acatando obligaciones para con el SENA y los pasajeros	Rutas realizadas sin contratiempos y a satisfacción
4) El servicio de transporte se debe desarrollar de acuerdo con las normas de tránsito y las demás normas que regulan la protección a los pasajeros,	Transporte realizado acatando normas de tránsito y seguridad	Rutas realizadas sin contratiempos y a satisfacción

incluido el límite de velocidad, so pena de responder directa y personalmente por la contravención de estas disposiciones, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar		

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/12/2024	**ELEC424**	**$4.630.000,00**	**$4.630.000,00**	**$ 370.000,00**	**93%**

CDP No: 5924 de fecha 2024-02-28 del contrato CO1.PCCNTR.6404262

Rubro presupuestal que afecta:

Rubro	Valor actual de cada Rubro	Valor ejecutado de cada Rubro – Informe de supervisión1	Nuevo saldo del rubro
911210 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	*$ 5.000.000,00*	*$4.630.000,00*	*$ 370.000,00*

CODIGO PCI DE FACTURA

#$36-02-00-017-911210;CO1.PCCNTR.6404262;wlepineux@sena.edu.co#$

Link del proceso Secop 2

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6166934&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOMBRE: *17_9112_284 PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LOTE 1: SALIDAS DE PERSONAL CFC 2024*

911210 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 - NACION

Valor del rubro *$ 5.000.000,00*

Saldo anterior del rubro *$ 5.000.000,00*

Valor afectar del rubro *$ 5.000.000,00*

Nuevo saldo del rubro *$ 0 - Recursos NACION*

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado noviembre**	**Planilla nro. 31804073 del 2024-12-04 y 31590839 del 2024-11-15**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100007503		
CERTIFICADO O ANEXO	0- 528015400		
FECHA EXPEDICIÓN	12/06/202		
FECHA APROBACIÓN	12/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	11/06/2024	15/03 /2025	500. 000,00
PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2024	15/11/2027	1.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/06/2024	15/11/2025	500. 000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Se anexa al informe

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contrato se ejecuta en su totalidad (se adjunta evidencia). No obstante, es importante aclarar que quedo un saldo de $ 370.000,00

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal







TARJETA DE PROPIEDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029102061

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TTQ183	RENAULT	TRAFIC	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.870	BLANCO GLACIAL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	17

NÚMERO DE MOTOR: F9QU760C587230 — REG: N — VIN: VF1FLJCDCEY517232

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: VF1FLJCDCEY517232 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): JIMENEZ RIOS WILFRIDO — IDENTIFICACIÓN: C.C. 73102889

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 452013000419711 — ME: I — FECHA IMPORT.: 16/10/2013 — PUERTAS: 3

LIBERACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/01/2014	12/05/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CU 4D/LA CALERA

LTO?002410041

FICHA TÉCNICA VEHÍCULO 8010

Placa: EQO627

Lateral: 8010

Empresa: Moveo By Transhalcon SAS

Clase: Bus

Marca: Hino

Modelo: 2018

Propietario: Alejandra María Gómez Bahamón

Capacidad: 40 Pasajeros con baño

Conductor: Wilson Canal Gallego

Licencia: 796621835

Celular: 3124536151

Sistema de GPS





FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO

DATOS DEL VEHICULO					ADICIONALES
Placa:	GTU811	Lateral:	E013		☑ GPS ☑ Eq. De Sonido ☑ Aire Acond. ☑ Sillas Reclinables ☑ Cinturones en cada silla
Empresa:	Cootranschinchina			N° de Motor:	
N° de Serie:	XXXXXXXXXX			M9TC678C033323	
N° de Chasis:	93YF62002PJ442061		Capacidad:	16	
Estado:	Activo	Tipo de Servicio:		Publico	
Clase:	Microbus	Marca:	Renault		
Modelo:	2023	Cilindraje:	2299		
Linea:	Nuevo Master	Color:	Blanco Glacial		
Tipo de combustible:	Diesel	Fecha de matrícula:	31/01/2023		
Propietario:	Gladis Blandon Castaño				
Autoridad de tránsito:	Secretaria de Movilidad de Manizales				



DATOS DEL CONDUCTOR			
Nombre:	Gonzalo Ramirez Duque	N° de Licencia:	9'971.353
Categoria:	C2	Vence:	07/10/2026

TARJETA DE OPERACIÓN							
Empresa Afiliadora:	Cootranschinchina				Radio de Acción:	Nacional	
Modalidad del Servicio:	Especiales		Fecha de Expedición:	07/03/2023	Estado:	Tarjeta de operación Activa	
Fecha inicio vigencia:	07/03/2023		Fecha fin vigencia:	07/03/2025	N° de tarjeta de operación:	352265	

DOCUMENTOS ANEXOS

Tarjeta de Propiedad





Licencia Conductor





FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO

IMÁGENES DEL VEHICULO









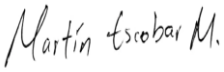




Para constancia se firma 11/12/2024



WILLIAM LEPINEUX MORENO

Martin Escobar Mejía - Apoyo a la supervisión administrativa 

INFORME DE ACTIVIDADES

20 de noviembre de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Manizales

Ref.: INFORME CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.6404262

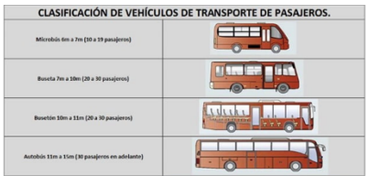
OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LOTE 1: SALIDAS DE PERSONAL CFC 2024

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

LOTE 1: FICHA TECNICA SALIDAS DE PERSONAL O APRENDICES CFC 2024

https://www.pruebaderuta.com/clasificacion-de-vehiculos-de-pasajeros-en-colombia.php



TIPO DE VEHICULO

NUMERO	CODIGO DEL MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO APROXIMADO (fuente google)	KM DESDE MANIZALES- MALTERIA A LOS MUNICIPIOS (fuente google)	**Microbuses:** Son vehículos que se usan para el transporte urbano de pasajeros, con longitudes entre 6 m y 7 m, y alturas no superiores a 2,8 m. Son vehículos fáciles de identificar ya que se montan en chasises de uso genérico conocidos como la Chevrolet NPR. PASAJEROS: 10 A 19 PERSONAS	**Busetas:** Vehículos empleados tanto para el transporte urbano como interurbano, con variaciones evidentes en su nivel de equipamiento y accesorios; sus carrocerías son montadas sobre chasis más largos y presentan longitudes entre 7 m y 10 m PASAJEROS: 20 A 30 PERSONAS	**Autobuses:** Los autobuses son generalmente empleados para el transporte interurbano, escolar y especial. Están adaptados de tal manera que ofrecen comodidades a sus ocupantes. Generalmente tienen bodegas para equipajes más grandes. Sus longitudes varían entre los 11 m y los 15 m PASAJEROS: 31 hasta 40 PERSONAS
						Valor por recorrido (IDA Y REGRESO) desde o hasta el municipio (Manizales-Caldas) Incluyendo Costos, gastos e impuestos	**Valor por recorrido (IDA Y REGRESO) desde o hasta el municipio (Manizales-Caldas) Incluyendo Costos, gastos e impuestos**	**Valor por recorrido (IDA Y REGRESO) desde o hasta el municipio (Manizales-Caldas) Incluyendo Costos, gastos e impuestos**
1	17013	CALDAS	AGUADAS	**5 h 30 min**	(156.5 km) por Carretera 25			
2	17042	CALDAS	ANSERMA	**1 h 42 min**	(74.3 km) por Carretera 50			
3	17050	CALDAS	ARANZAZU	**1 h 28 min**	(50.5 km) por Manizales-Neira y Neira-Aranzazu			
4	17088	CALDAS	BELALCAZAR	**1 h 39 min**	(72.5 km) por Carretera 50			
5	17174	CALDAS	CHINCHINA	**39 min**	(25.5 km) por Carretera 50			
6	17272	CALDAS	FILADELFIA	**1 h 26 min**	(48.1 km) por Manizales-Neira y Neira-Aranzazu			
7	17388	CALDAS	LA MERCED	**1 h 46 min**	(86.4 km) por Manizales-La Felisa/Carretera 50 y Manizales-La Felisa			
8	17442	CALDAS	MARMATO	**2 h 18 min**	(95.5 km) por Manizales-La Felisa/Carretera 50			
9	17446	CALDAS	MARULANDA	**3 h 50 min**	(126.3 km) por Salamina-Marulanda			
10	17486	CALDAS	NEIRA	**36 min**	(20.4 km) por Manizales-Neira			
11	17513	CALDAS	PACORA	**3 h 13 min**	(105.9 km) por Neira-Aranzazu y Salamina-Pácora			
12	17524	CALDAS	PALESTINA	**49 min**	(30.3 km) por Carretera 50			
14	17614	CALDAS	RIOSUCIO	**1 h 48 min**	(93.2 km) por Manizales-La Felisa/Carretera 50			
15	17616	CALDAS	RISARALDA	**1 h 16 min**	(59.8 km) por Carretera 50 y Manizales-La Felisa/Carretera 50			
16	17653	CALDAS	SALAMINA	**2 h 3 min**	(72.5 km) por Neira-Aranzazu y Aranzazu-Salamina			
17	17665	CALDAS	SAN JOSE	**1 h 24 min**	(66.3 km) por Carretera 50 y Arauca-San José			
18	17777	CALDAS	SUPIA	**1 h 29 min**	(80.8 km) por Manizales-La Felisa/Carretera 50			
19	17873	CALDAS	VILLAMARIA	**15 min**	(5.9 km) por Vía Panamericana			
20	17877	CALDAS	VITERBO	**1 h 17 min**	(69.5 km) por Carretera 50			

TAREAS REALIZADAS

No. Viaje	Fecha DD/MM/AA	Origen	Destino	Regreso	No. Personas Transportadas	Valor Transporte
1	16/08/2024	Manizales	Chinchiná (La Esmeralda)	Manizales	10	$960.000
2	20/08/2024	Riosucio (Bonafont)	Manizales	Riosucio (Bonafont)	20	$1.230.000
3	04/10/2024	Chinchiná 7:00 a.m.	Manizales	Chinchiná 4:00 p.m	20	$650.000
4	04/10/2024	Manizales 7:00 am	Chinchiná	Manizales 4:00 pm	22	$650.000
5	05/10/2024	Chinchiná 7:00 a.m.	Manizales	Chinchiná 4:00 p.m	20	$650.000
6	24/10/2024	Manizales 6:00 a.m	Neira	Manizales 12 :00 m	16	$490.000
VALOR TOTAL						**$4.630.000**

Cordial saludo,



Firma Representante Legal del Proponente
Nombre: FABIO ANDRES PALOMINO ATEHORTUA
Cargo: GERENTE
Documento de Identidad: 75.143.436
Correo Electrónico: gerencia@myfconsultores.com.co

ADJUNTO FICHAS TÉCNICAS VEHÍCULOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal

FICHA TECNICA DEL VEHICULO

DATOS VEHICULO

PLACA	TTQ-183
LATERAL	2562
ESTADO	ACTIVO
EMPRESA	COOTRAESCAL
CLASE	MICROBUS
MARCA	RENAULT
MODELO	2014
PROPIETARIO	WILFRIDO JIMENEZ RIOS
CELULAR	321 5854326
CEDULA	73102889
CONDUCTOR	WILFRIDO JIMENEZ RIOS
LICENCIA	73102889
CELULAR	321 5854326
CAPACIDAD	17 PASAJEROS
PÓLIZA RCC-RCE	27 MAYO DE 2024 AL 27 MAYO DEL 2025 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A

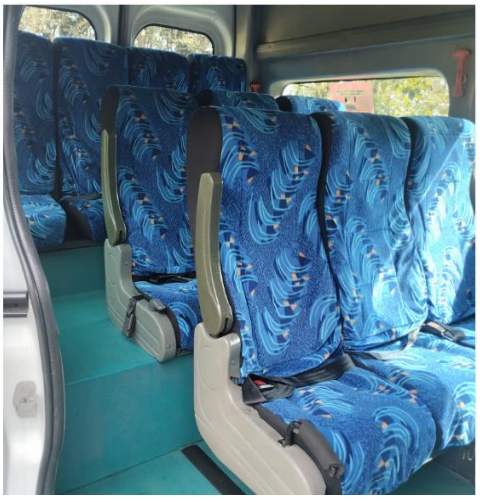
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal







COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal

TARJETA DE PROPIEDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029102061

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTQ183	RENAULT	TRAFIC	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.870	BLANCO GLACIAL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	17

NÚMERO DE MOTOR: F9QU760C687230 — REG: N — VIN: VF1FLJCDCEY517232

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: VF1FLJCDCEY517232 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): JIMENEZ RIOS WILFRIDO — IDENTIFICACIÓN: C.C. 73102889

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 452013000419711 — MI: I — FECHA IMPORT.: 16/10/2013 — PUERTAS: 3

LIBERACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/01/2014	12/05/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CU 4D/LA CALERA

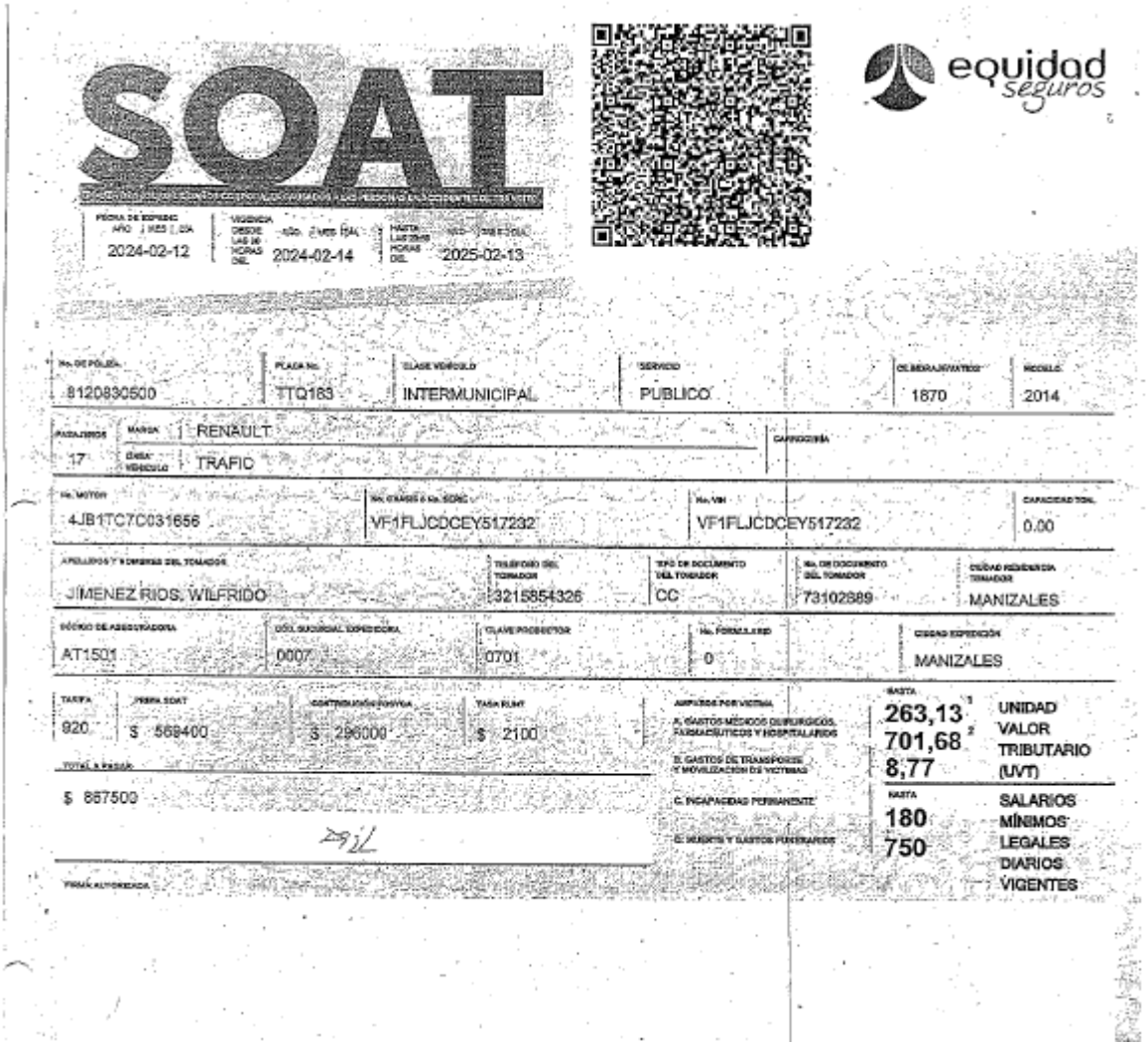
LTO?002410041

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal

SEGURO SOAT



SOAT

equidad seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2024-02-12	2024-02-14	2025-02-13

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
8120830500	TTQ183	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1870	2014

PASAJEROS	MARCA	CAPACIDAD
17	RENAULT	

CLASE VEHÍCULO	
TRAFIC	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4JB1TC7C031656	VF1FLJCDCEY517232	VF1FLJCDCEY517232	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JIMENEZ RIOS, WILFRIDO	3215854326	CC	73102889	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1501	0007	0701	0	MANIZALES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDA	TASA RUNT
920	$ 559400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 857500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 / 701,68 / 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal

REVISION TECNICO MECANICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171470522

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SANTAMARIA SAS

NIT: 901233830

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-014-001

Fecha de expedición: 2024/02/01

Fecha de vencimiento: 2025/02/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TTQ183	**CLASE:**	MICROBUS
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1870	**NRO. MOTOR:**	4JB1TC7C031656
NRO. CHASIS:	VF1FLJCDCEY517232	**VIN:**	VF1FLJCDCEY517232
LÍNEA:	TRAFIC		
COLOR:	BLANCO GLACIAL		

NOMBRE PROPIETARIO: WILFRIDO JIMENEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILMAR EDIEL GOMEZ BEDOYA

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal

TARJETA DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.392315

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TTQ183	**AÑO MODELO:**	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 17	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	TRAFIC		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE
NIT:	800188154
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 7 A No. 9-31 BARRIO CHIPRE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-10-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 10-10-2023 **HASTA:** 10-10-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

FIRMA DEL FUNCIONARIO

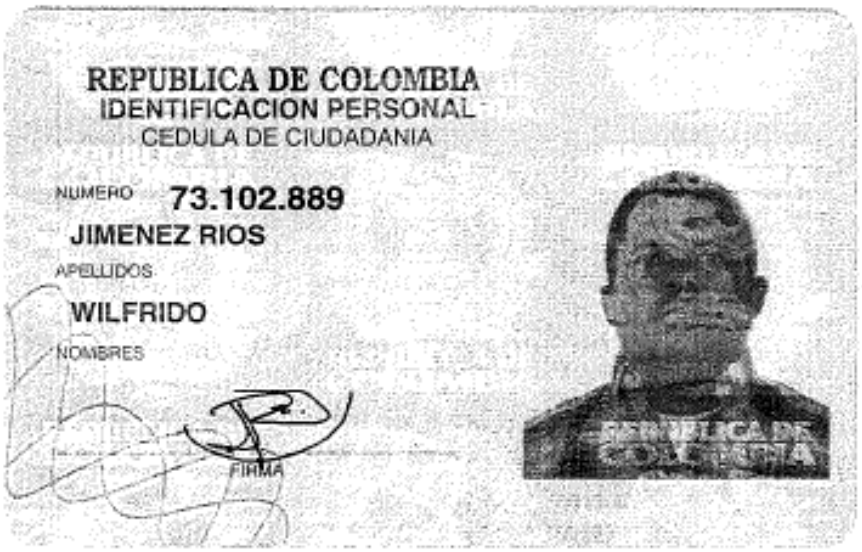
L2562

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal

CEDULA





COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal

LICENCIA DE TRÁNSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 73102889

NOMBRE

WILFRIDO JIMENEZ RIOS

FECHA DE NACIMIENTO

14-01-1963

GRUPO SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

24-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2029	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	24-04-2029	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	24-04-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

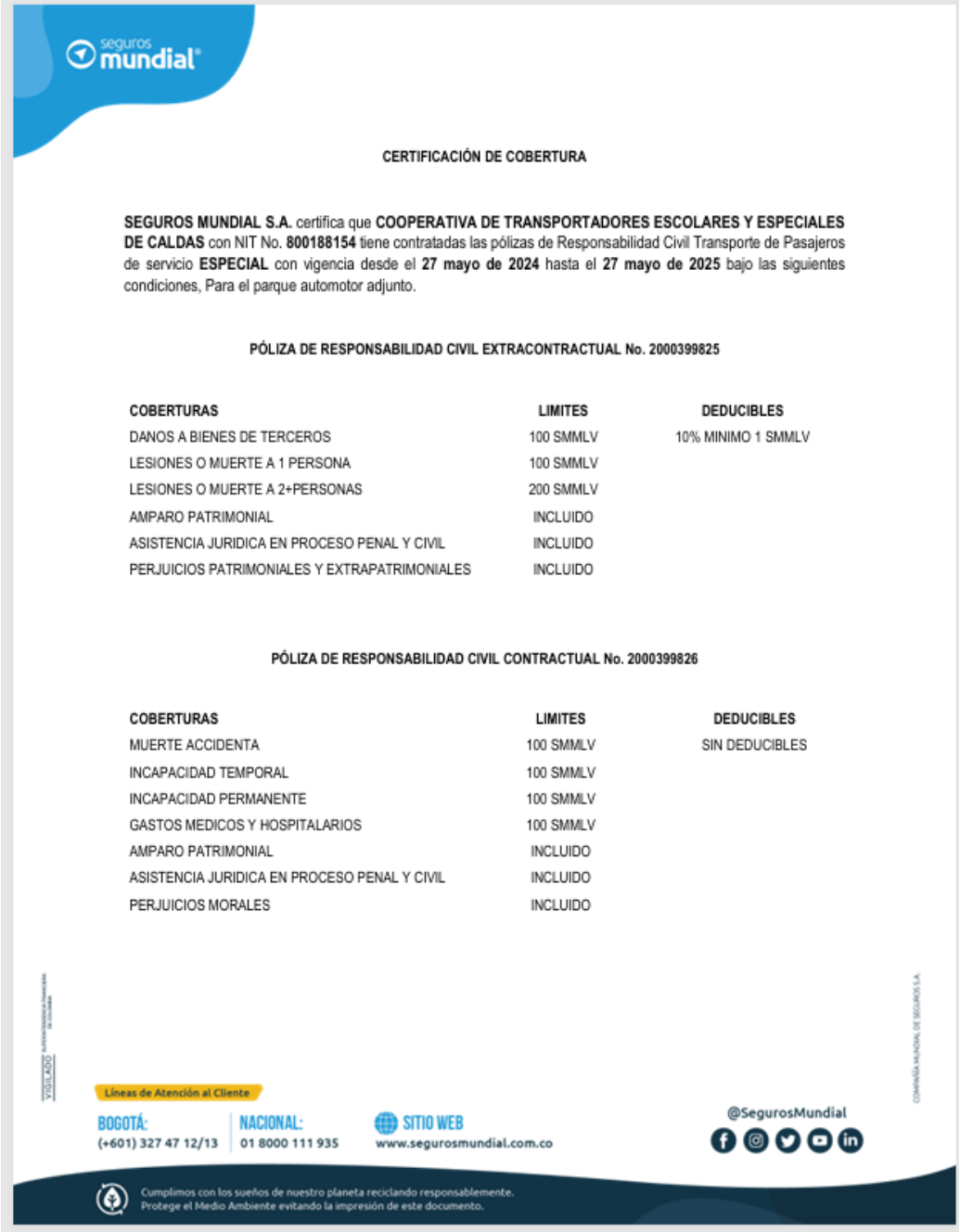
LC0600294753 7

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal

PÓLIZAS



seguros mundial

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA

SEGUROS MUNDIAL S.A. certifica que **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS** con NIT No. **800188154** tiene contratadas las pólizas de Responsabilidad Civil Transporte de Pasajeros de servicio **ESPECIAL** con vigencia desde el **27 mayo de 2024** hasta el **27 mayo de 2025** bajo las siguientes condiciones, Para el parque automotor adjunto.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 2000399825

COBERTURAS	LIMITES	DEDUCIBLES
DANOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10% MINIMO 1 SMMLV
LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA	100 SMMLV	
LESIONES O MUERTE A 2+PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES	INCLUIDO	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 2000399826

COBERTURAS	LIMITES	DEDUCIBLES
MUERTE ACCIDENTA	100 SMMLV	SIN DEDUCIBLES
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	100 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS MORALES	INCLUIDO	

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13 | NACIONAL: 01 8000 111 935 | SITIO WEB www.segurosmundial.com.co | @SegurosMundial

Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal

seguros mundial

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO No. 2000399827

COBERTURAS	LIMITES	DEDUCIBLES
DANOS A BIENES DE TERCEROS		
LESIONES O MUERTE A 1 PERSONA	100 XL 100 SMMLV	SIN DEDUCIBLES
LESIONES O MUERTE A 2+PERSONAS		

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EN EXCESO No. 2000399829

COBERTURAS	LIMITES	DEDUCIBLES
MUERTE ACCIDENTAL		
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 XL 100 SMMLV	SIN DEDUCIBLES
INCAPACIDAD PERMANENTE		
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS		

La cobertura de las pólizas citadas anteriormente cubre los daños y perjuicios causados a pasajeros y terceros afectados por hechos ocurridos en accidente de tránsito en el territorio colombiano.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 28 días del mes de mayo de 2024.

Conozca las Condiciones Generales de la Póliza en:

https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Cordialmente,

GERENCIA DE MOVILIDAD
SEGUROS MUNDIAL S.A.
E.V.

VIGILADO

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13 | NACIONAL: 01 8000 111 935 | SITIO WEB www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

NIT.800.188.154-5

Cootraescal

seguros mundial®

RELACION DE VEHICULOS

ETL865	STO718	STQ653	SXF577	TJQ450	VLG569	WBG223	WHL285
GTT889	STO829	STR023	SXF583	TJQ451	VLG677	WBG228	WHL593
GTT925	STP188	STR205	SXF593	TJQ568	WBD632	WBG229	WHM727
GTU644	STP231	STT609	SXG087	TJX723	WBD876	WBG280	WHN007
JOU652	STP248	SXB914	SXG344	TJY976	WBD926	WBG707	WHN023
SJK668	STP396	SXC052	SXG363	TLN303	WBE009	WBG730	WHN130
SJS055	STP446	SXD867	SXG490	TLN971	WBE017	WBG895	WHN178
SJS068	STP474	SXE342	SXH890	TSX955	WBE052	WBH000	WHN307
SJS086	STP517	SXE531	SZO420	TTN878	WBE097	WBH039	WHN545
SJS333	STP583	SXE681	SZP870	TTO884	WBE275	WCQ166	WLB550
SJT005	STP663	SXE714	TAQ734	TTQ183	WBE276	WCR516	WLB880
SKK784	STP828	SXE803	TDL639	TTQ554	WBE498	WCS592	WLY688
SKK924	STP878	SXE839	TDS712	TTV923	WBE588	WCT899	WMB235
SKN596	STP882	SXE890	TDS750	TVB217	WBF344	WCX012	WOV787
SNR197	STP896	SXF301	TDW590	TVC414	WBF530	WCZ258	WOW806
SNU662	STP899	SXF322	TDZ418	TXA159	WBF549	WHI986	XYD578
SOI232	STP934	SXF372	TEK784	TXA315	WBF561	WHK188	YAR128
SPN286	STQ126	SXF376	TFQ696	UVL198	WBF765	WHK548	ZBS002
SQD716	STQ156	SXF406	TGX529	VCV326	WBF869	WHK809	
SQI785	STQ391	SXF547	TGX622	VCW052	WBF889	WHL054	
SRP460	STQ434	SXF549	THW313	VCZ545	WBG001	WHL099	
STO709	STQ509	SXF575	TJQ369	VEG352	WBG220	WHL198	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13 | NACIONAL: 01 8000 111 935 | SITIO WEB www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

MOVEO BY TRANSHALCON S.A.S
NIT. 901.392.435 - 1

FICHA TÉCNICA VEHÍCULO 8010

Placa: EQO627

Lateral: 8010

Empresa: Moveo By Transhalcon SAS

Clase: Bus

Marca: Hino

Modelo: 2018

Propietario: Alejandra María Gómez Bahamón

Capacidad: 40 Pasajeros con baño

Conductor: Wilson Canal Gallego

Licencia: 796621835

Celular: 3124536151

Sistema de GPS





TARJETA DE PROPIEDAD:





TARJETA DE OPERACIÓN:

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	MOVEO BY TRANSHALCON SAS		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	441839
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	26/07/2024	FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	26/07/2024
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	26/07/2026	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

SOAT:



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA: seguros mundial® tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 7 / 4	2024 / 7 / 5	2025 / 7 / 4

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88267881 - 609743966	EQO627	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2018

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
42	HINO	FC9JBUS	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY12708	9F3FC9JLTJXX11695	9F3FC9JLTJXX11695	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALEJANDRA MARIA GOMEZ BAHAMON	3105927875	CC	30400693	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	88267881	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 569.400	$ 296.000	$ 2.100

TOTAL A PAGAR: $ 867.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la

TECNOMECÁNICA:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174450242

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOBIG S.A.S.

NIT: 900760433

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-045-001

Fecha de expedición: 2024/07/11

Fecha de vencimiento: 2025/07/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EQO627	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETY12708
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTJXX11695	**VIN:**	9F3FC9JLTJXX11695
LÍNEA:	FC9JBUS		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: ALEJANDRA M. GOMEZ B. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

XIMENA BUITRAGO ZAPATA

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

MOVEO BY TRANSHALCON S.A.S
NIT. 901.392.435 - 1

POLIZAS RCC Y RCE:

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
02130101002765	11/03/2024	11/03/2024	11/03/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
02131101003381	11/03/2024	11/03/2024	11/03/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

CÉDULA:





LICENCIA DE CONDUCCIÓN:





FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO

DATOS DEL VEHICULO					ADICIONALES
Placa:	GTU811	Lateral:	E013		☑ GPS ☑ Eq. De Sonido ☑ Aire Acond. ☑ Sillas Reclinables ☑ Cinturones en cada silla
Empresa:	Cootranschinchina			N° de Motor:	
N° de Serie:	XXXXXXXXXXX			M9TC678C033323	
N° de Chasis:	93YF62002PJ442061		Capacidad:	16	
Estado:	Activo	Tipo de Servicio:		Publico	
Clase:	Microbus	Marca:	Renault		
Modelo:	2023	Cilindraje:	2299		
Linea:	Nuevo Master	Color:	Blanco Glacial		
Tipo de combustible:	Diesel	Fecha de matrícula:	31/01/2023		
Propietario:	Gladis Blandon Castaño				
Autoridad de tránsito:	Secretaria de Movilidad de Manizales				



DATOS DEL CONDUCTOR			
Nombre:	Gonzalo Ramirez Duque	N° de Licencia:	9'971.353
Categoria:	C2	Vence:	07/10/2026

TARJETA DE OPERACIÓN							
Empresa Afiliadora:	Cootranschinchina				Radio de Acción:	Nacional	
Modalidad del Servicio:	Especiales		Fecha de Expedición:	07/03/2023	Estado:	Tarjeta de operación Activa	
Fecha inicio vigencia:	07/03/2023		Fecha fin vigencia:	07/03/2025	N° de tarjeta de operación:	352265	

DOCUMENTOS ANEXOS

Tarjeta de Propiedad



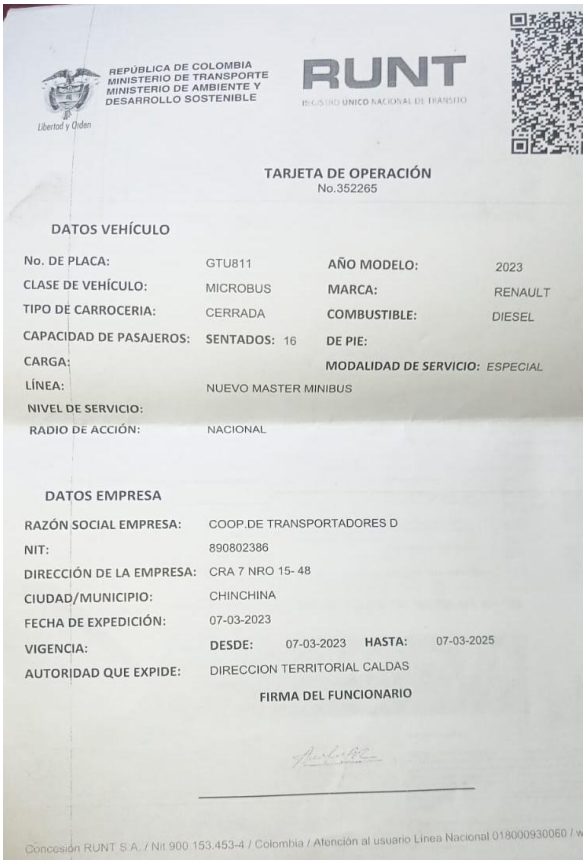


Licencia Conductor





FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO

Soat	Runt
	

POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL



3954809

equidad seguros

Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual
Vehículos Servicio Público

Poliza: AA001950 Orden 847
Tomador: COOPERATIVA DE

Asegurado: GLADYS BLANDON CASTAÑO
Placa: GTU811 Motor: M9TC678C033323 Tipo MICROS / VANS
Vigencia desde: 02/10/2023 Hasta: 02/10/2024

Amparos	Valores Asegurados
Daños Bienes a Terceros	100
Lesión/muerte una Persona	100
Lesión/Muerte varias personas	200
Límite Exceso	null
Otros Amparos	AMPARO PATRIMONIAL,

Limites sujetos a condiciones y claúsulados según formato
01062010-1501-P-03-00000000000000103

Firma Autorizada de la Compañía



3954971

equidad seguros

Seguro de Responsabilidad Civil Contractual
Accidentes a Pasajeros

Poliza: AA013875 Orden 847
Tomador: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
Asegurado: GLADYS BLANDON CASTAÑO
Placa: GTU811 Tipo de Vehículo: COLECTIVO
Vigencia Desde: 02/10/2023 Hasta: 02/10/2024

Amparos	Valores Asegurados por puesto
Muerte del Pasajero	100 SMMLV
Incapacidad Total Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Total Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos	100 SMMLV

Limites sujetos a condiciones y claúsulados según formato
03062011-1501-P-06-00000000000001005

Firma Autorizada de la Compañía

IMÁGENES DEL VEHICULO











